

**RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2021 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA SU PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE ESCOLARIZACIÓN ANTICIPADA (AULAS DE 2 AÑOS).**

Mediante Resolución de 1 de junio de 2021 de la Directora General de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de plazas de Educación Infantil para el Programa Experimental de Escolarización Anticipada (Aulas de 2 años) en Centros de Huesca.

Elevada por parte de la Comisión las puntuaciones definitivas de las personas aspirantes y la propuesta de nombramiento de las personas seleccionadas para ocupar, en comisión de servicios, las plazas ofertadas en el presente procedimiento, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

1º.- Hacer público el listado con las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas participantes en el procedimiento y la adjudicación definitiva.

2º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web oficial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón <https://educa.aragon.es>.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL



A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Martínez Urtasun".

Fdo.: Carmen Martínez Urtasun



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE UNA PLAZA DE MAESTRA DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE ESCOLARIZACIÓN ANTICIPADA (AULAS DE DOS AÑOS).**

Según el punto 5 del apartado Tercero de la Resolución de 1 de junio de 2021 de la Directora General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para la provisión de una plaza de maestro/a de Educación Infantil en el Colegio Pío XII de Huesca:

1º. Transcurrido el plazo de alegaciones a las puntuaciones asignadas y a la adjudicación provisional, se procede al estudio de las alegaciones recibidas, acordándose:

- Patricia Fatás Modrego: desestimar las alegaciones.

2º. Se propone a la Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte:

1. Hacer públicas las listas definitivas con expresión de las puntuaciones otorgadas a las aspirantes aptas según requisito establecido en el apartado TERCERO, punto 3 de la convocatoria:

| Nombres y apellidos | Puntuación Baremo |                               | Puntuación total |
|---------------------|-------------------|-------------------------------|------------------|
|                     | Apdos. 1, 2 y 3   | Apdo. 4 Proyecto / Entrevista |                  |
| Ana Armero Arbe     | 1,55              | 5,75                          | 7,3              |

2. Adjudicar con carácter definitivo la plaza de maestra de Educación Infantil en el Colegio Pío XII de Huesca para el programa experimental de escolarización anticipada ("Aulas de dos años") a **ANA ARMERO ARBE**.

En Huesca, a fecha de firma electrónica

El Presidente de la Comisión de valoración

Fdo.: Ignacio Polo Martínez